

1. Información general sobre el alcance de la Revisión Ambiental y Social de el IDB Invest El IDB Invest realizó una visita de debida diligencia en Agosto de 2016 a las instalaciones de Industria Nacional de Ensamblajes S.A. ("Innacensa"), al terreno donde se construirá la nueva planta y a Comandato. La debida diligencia consideró la revisión de los aspectos ambientales, sociales, de salud, seguridad y laborales de Innacensa y Comandato para evaluar posibles brechas entre estos y la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de el IDB Invest. Se espera que el proyecto sea diseñado y ejecutado de acuerdo a los objetivos de la política y a través de la implementación de un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS).

2. Clasificación ambiental y social y justificación De acuerdo a la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de el IDB Invest, este es un Proyecto categoría B, ya que los impactos y riesgos que se esperan son limitados al sitio del Proyecto, reversibles y pueden ser mitigados adoptando medidas disponibles en el contexto de la operación.

3. Contexto ambiental y social Innacensa se dispone a construir una nueva planta para desarrollar el ensamblado y distribución de productos tecnológicos y electrodomésticos en un lote de 69,1 hectáreas ubicado en Samborondón, en las afueras de Guayaquil. El lote requerirá un pequeño relleno y planimetría con el fin de disponerlo para la edificación. Se proyecta la construcción de una planta con una superficie cubierta de aproximadamente 11.000 m² en tres edificios; también incluirá unas Oficinas, Vestidores y Comedor dentro de uno de los edificios. Estas nuevas instalaciones serán desarrolladas en cumplimiento con las normas National Fire Protection Association (NFPA), ordenanzas municipales, Ley de Defensa contra Incendios, Código Eléctrico Nacional y Norma Ecuatoriana para la Construcción (NEC).

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales Innacensa cuenta con una política ambiental y algunos programas de gestión. Sin embargo, Innacensa desarrollará un SGASS aplicable para la etapa de construcción y operación. El sistema incluirá los siguientes elementos: (i) política; (ii) identificación de riesgos e impactos; (iii) programas de gestión; (iv) capacidad y competencia organizativas; (v) preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (vi) participación de los actores sociales, y (vii) seguimiento y evaluación. El IDB Invest exigirá que tanto Innacensa como el constructor cuenten con SGASS y cumplan con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de el IDB Invest. Innacensa se suscribe a las políticas de calidad de LG, a través de un sistema de gestión de calidad orientado al consumidor (CCM). Innacensa obtendrá la certificación ISO9001:2015 para todos los procesos de la compañía en el último trimestre del 2016. Los principales riesgos e impactos medioambientales se desarrollarán durante la etapa de construcción por la presencia de personal en las tareas de construcción y montaje y la circulación de vehículos y maquinaria. Los riesgos inherentes a las actividades de construcción corresponden a la generación de residuos sólidos y líquidos, las emisiones de polvo, la generación de ruido y la posibilidad de ocurrencia de accidentes, tanto en las tareas de construcción y montaje como en las vías de acceso por el tránsito vehicular. Durante la etapa de operación, los principales riesgos están relacionados al alto consumo de energía, generación de residuos sólidos y peligrosos, carga y descarga de material y producto terminado, contacto con corriente eléctrica, riesgos ergonómicos, atrapamiento por maquinaria, incendios, estrés laboral. Innacensa cuenta un Certificado de Registro Ambiental y un Certificado de Intersección Provisional del Gobierno Provincial del Guayas para la etapa de relleno. Para la etapa de construcción, Innacensa realizará el estudio ambiental respectivo de acuerdo a los requisitos de el IDB Invest antes de que comiencen las obras. Innacensa aplica la política, instructivos y procedimientos de seguridad y salud ocupacional corporativos que incluyen investigación de incidentes y accidentes ocupacionales, manejo de equipos de protección personal, vigilancia de la salud y seguridad de los trabajadores y auditoria interna. Innacensa desarrollará procedimientos de seguridad y salud ocupacional específicos para la industria de ensamblaje y deberán incluir la etapa de construcción y de operación. Innacensa cuenta con especialistas para temas ambientales, sociales de salud y seguridad laboral. Innacensa tiene implementado un Plan de Emergencia el cual incluye un Plan de Evacuación, un Programa de Mantenimiento de los materiales contra incendios y un programa de capacitación. Para la nueva localización, Innacensa desarrollará un nuevo Plan de Emergencias aplicable al nuevo sitio para las

etapas de construcción y operación y obtendrá el Permiso de Bomberos para las nuevas instalaciones. Innacensa utiliza mecanismos de socialización con la comunidad como periódico, radio y carteles en el área, sin embargo deberá desarrollar un mecanismo de quejas a disposición de la comunidad el cual será socializado y presentado a las personas afectadas por el proyecto. La empresa deberá mantener registros de las quejas recibidas y contar con un sistema para dar respuesta a las mismas. Para este proyecto Innacensa realizará consultas previas al otorgamiento del permiso y durante construcción y llevará registro con fotos, firmas y facturas de las publicaciones.

4.2. Trabajo y condiciones laborales Innacensa cumple las leyes nacionales laborales, así como con los estándares de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Todas las compañías del Grupo se rigen por un Reglamento Interno de Trabajo según el Código del Trabajo, el cual contiene las regulaciones específicas de las relaciones laborales y la prestación de servicios por parte de los Trabajadores de la Empresa. El Reglamento Interno de Trabajo deberá ser actualizado ampliando su alcance a Innacensa. Hay un total de 79 empleados fijos en la empresa, de los cuales solo 4 son mujeres. Innacensa evaluará diferentes posibilidades para vincular más mujeres en todas las áreas y niveles de la compañía. Todos los contratos de trabajo en Innacensa están sujetos a las condiciones del Código del Trabajo Ecuatoriano. Cada año el Sistema de Auditoria de Riesgos del Trabajo (SART) del Ministerio del Trabajo realiza auditorías internas del Seguro Social. Innacensa provee servicio de alimentación y transporte a sus Trabajadores. No existen actualmente sindicatos en ninguna de las compañías del Grupo, sin embargo según el Art. 440 del Código del Trabajo, los Trabajadores tienen derecho a la libertad de asociación. Innacensa emplea personas con discapacidades en cumplimiento con el Art. 64 de la Ley Orgánica del Servidor Público (LOSEP), a quienes apoyan con un seguimiento individual de especialistas y constante retroalimentación a su grupo familiar. Innacensa creará aproximadamente 70 nuevas plazas de trabajo durante la operación, entre puestos directos y contratistas para la ampliación de la línea de producción de televisores y la nueva línea de lavadoras. Internamente, los Trabajadores de Innacensa cuentan con un mecanismo de quejas a través de la intranet. Innacensa implementará también un buzón de quejas para ofrecer un proceso anónimo a su personal. Los trabajadores reciben cobertura médica a través del Seguro Social. Se realizan numerosas capacitaciones durante el año al personal de Innacensa. Auditores externos realizan un monitoreo anual de ruido laboral, estrés térmico, polvo respirable, iluminación, confort térmico, vibraciones de cuerpo entero. Innacensa trabajará en el mejoramiento del confort térmico e iluminación para estar en cumplimiento con estándares internacionales. Innacensa cuenta con la certificación del Ministerio del Trabajo de Organismo Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Innacensa aplica un procedimiento de Normas de prevención para contratistas y terceros para establecer las normas de prevención de riesgos que deben cumplir las empresas contratistas, subcontratistas y terceros durante el desarrollo de actividades y/o servicios contratados. Los servicios de seguridad, transporte y alimentación son contratados a terceras partes. La materia prima para el ensamblaje de productos tecnológicos y electrodomésticos es provista por LG Corea. Gracias a un acuerdo entre los gobiernos de los dos países Ecuador y Corea sobre traspaso de tecnología, Innacensa ensambla las tarjetas Printed Circuit Board (PCB) de los televisores que se producen en el país.

4.3. Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación La empresa se encuentra en cumplimiento de la normativa nacional referente al consumo de agua y electricidad. Se construirá una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en las nuevas instalaciones que cumplirá con la normativa nacional en su diseño y operación. En Innacensa el control y manejo de desechos sólidos no peligrosos se realiza en áreas específicas destinadas al almacenamiento y posterior retiro por parte de empresas recicladoras o la empresa recolectora de basura. Innacensa cuenta con el Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales desde Agosto 2016, con un Procedimiento de Manejo de Desechos Peligrosos, con un área destinada a su almacenamiento y lleva registros de la disposición de los mismos según lo exige la ley.

4.4. Salud y seguridad de la comunidad Durante la etapa de construcción, los principales riesgos de afectación a la comunidad están relacionados con el movimiento de vehículos, emisiones de polvo, ruido, impactos en cuerpos de agua, acumulación de

desechos, generación de materiales peligrosos. El SGASS de la empresa constructora contemplará todos estos aspectos. Durante la etapa de operación, los riesgos de afectación a la comunidad son mínimos debido a la naturaleza de la industria. Habrá generación de residuos que se manejan apropiadamente sin impactos en la comunidad. No existen riesgos de exposición de la comunidad a enfermedades. Los riesgos de Innacensa para la comunidad son mínimos o inexistentes, sin embargo contarán con un canal abierto de diálogo con la comunidad para escuchar sus inquietudes, comentarios y reclamos, con el objeto de disipar las dudas que pudiesen tener sobre los riesgos e impactos de las actividades de la empresa y mejorar en caso de queja. Innacensa está en cumplimiento con la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada. Innacensa desarrollará un Plan de Acceso y Seguridad a sus locaciones en cumplimiento con la Norma de Desempeño 4. Como parte de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), el grupo ha constituido la fundación Prohoy para mejorar la calidad de vida de niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y ancianos de los sectores vulnerables de los Cantones Daule, Salitre, Samborondón y Guayaquil, a través de programas y proyectos sustentables de salud, educación y desarrollo comunitario.

4.5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario La nueva planta será desarrollada en un terreno perteneciente a la empresa Ulstercorp S.A. parte de la división inmobiliaria del Grupo. En este terreno hoy por hoy existen sembríos de arroz para mantener las tierras productivas. El terreno fue comprado a varias personas quienes acordaron precios de compra en transacciones libres que les permitió recibir precios justos por sus terrenos. En el terreno existe una casa en la cual vive una familia de 4 personas, el padre, la madre y dos hijos de 1 y 7 años. Ellos han vivido en esta propiedad por 5 años y medio, antes de que el terreno haya sido adquirido por Ulstercorp S.A. Previamente trabajaban con uno de los dueños del terreno quien ahora está arrendando una parte del lote para el sembrío de arroz. La casa no cuenta con servicio eléctrico, agua potable ni alcantarillado. El agua es suministrada por tanquetas, cocinan con gas y utilizan una letrina. Innacensa asegurará que el arrendatario actual del predio reubique a la familia en una vivienda con acceso a servicios básicos y que ofrezca al padre de familia un empleo en igual o mejores condiciones que las actuales.

4.6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos No existen riesgos de conservación de la biodiversidad o de los hábitats naturales. No hay áreas protegidas ni ecosistemas sensibles, siendo el lote considerado como hábitat modificado.

4.7. Pueblos indígenas No existen poblaciones indígenas en la zona donde se desarrolla el Proyecto.

4.8. Patrimonio cultural No existen dentro de los predios en que se ubica el lote ningún elemento declarado de valor patrimonial. Sin embargo, el Sistema de Gestión Ambiental de Innacensa preverá el modo de actuación en caso de hallazgos fortuitos de materiales arqueológicos o del patrimonio cultural.